

Contribución de la Defensoría del Pueblo del Perú al Informe Temático sobre derechos humanos de las mujeres mayores de la Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad

En atención a la convocatoria efectuada por la Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, señora Claudia Mahler, la Defensoría del Pueblo del Perú formula la siguiente contribución en relación a los derechos humanos de las mujeres mayores.

La Constitución Política del Perú (artículo 4º) ha establecido el deber de especial protección a las personas mayores por parte del Estado.

Por su parte, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor (Artículo 4) ha previsto su aplicación bajo determinados enfoques, incluido el de género.

En este marco, en el año 2019, la Defensoría del Pueblo publicó el Informe “Envejecer en el Perú”¹, donde se evidencian las condiciones de desigualdad en que viven las personas adultas mayores en 10 ámbitos: pensiones, educación, empleo, vivienda, ambiente sano, salud, vida sin violencia, integración social, acceso a las comunicaciones y la identidad.

En el citado informe se formularon indicadores a partir de los datos que proporcionan la Encuesta Nacional de Hogares del año 2017 y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del mismo año. Asimismo, la información es presentada de forma desagregada por sexo.

Una de las conclusiones del informe en mención es que la brecha de género entre hombres y mujeres adultas mayores es claramente más amplia en ámbitos como la educación, la pensión y la salud.

Adicionalmente, se resalta que son las mujeres mayores de zona rural, quienes presentan más limitaciones en sus derechos, así por ejemplo, el 96.57% no está afiliada a un sistema de pensiones y el 63.76% es analfabeta.

¹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Envejecer en el Perú: Hacia el fortalecimiento de las políticas para personas adultas mayores. Informe de Adjuntía N° 006-2019-DP/AAE, Agosto, 2019. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/08/IA-N%C2%B0-006-2019-DPAEE-ENVEJECER-EN-EL-PER%C3%9A.pdf>

Por otro lado, en relación a la información estadística disponible, debemos señalar que en el año 2010 se realizó la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, en la cual se presenta que la población adulta mayor es la que dedica mayor tiempo al cuidado de algún miembro del hogar que presentó algún síntoma, malestar o enfermedad (cinco horas con un minuto a la semana)²

Adicionalmente, debemos señalar que el Instituto Nacional de Estadística e Informática³ publica trimestralmente un informe técnico sobre la situación de la población adulta mayor, donde se incluye información desglosada por género, en temáticas como educación, programas sociales, identidad, salud, actividad económica, acceso a servicios básicos, entre otros.

² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Encuesta Nacional de uso del tiempo 2010. https://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/236 f

³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Situación de la Población Adulta Mayor. <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/ninez-y-adulto-mayor/1/>